



QUILLOTA, 30 OCT. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 0006776 / VISTOS:

- 1) Certificados de Alumno Regular de la Universidad de Playa Ancha y Santo Tomás, presentados por doña Angela Andrea Godoy Pizarro, mediante el cual solicita el reconocimiento de asignación familiar por sus hijas estudiantes mayores de 18 años;
- 2) El D.F.L. N° 150, Sistema Único de prestaciones familiares;
- 3) Lo dispuesto en la Ley 19.595, de fecha 02 de Diciembre de 1998;
- 4) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

DECLÁRASE, que doña ANGELA ANDREA GODOY PIZARRO, Escalafón Profesionales, Grado 8°E.M., tiene derecho de asignación familiar por sus hijas estudiantes mayores de 18 años de edad,

| NOMBRE | RUT | FECHA DE NACIMIENTO |
|---------------------------------|------------|----------------------|
| CAMILA MADELEINE ALVARADO GODOY | [REDACTED] | 25 DE AGOSTO DE 1992 |
| CAROLINA MARIBEL ALVARADO GODOY | [REDACTED] | 16 DE ENERO DE 1994 |

RECONÓZCASE, estas asignaciones por el período de duración del Segundo Semestre del año académico 2014.

Anótese, comuníquese, dese cuenta





 I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

 DIONISIO MANZO BARBOZA

 MUNICIPAL ARQUITECTO

 SECRETARIO MUNICIPAL





 I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

 DR. LUIS MELLA GAJARDO

 ALCALDE ALCALDE

 Secretaría Municipal

DISTRIBUCIÓN:

1-Secretaría Municipal 2.-Control Interno 3.-Remuneraciones 4.-Bienestar 5.-Interesada 6.-Archivo Personal
LMG/DMB/AAR/mls